



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-05732390-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la
Universidad de Buenos Aires - Admisión condicionada - Mariana IMPERATORI

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Ciencias Biológicas con orientación a Biología Molecular Mariana IMPERATORI solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Ciencias Biológicas con orientación a Biología Molecular de la Universidad Favaloro.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que la candidata de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su plan de Tesis a fin de equiparar su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora de Tesis propone a la Doctora Noelia WEISSTAUB, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Memoria y Cognición Molecular, Instituto de Neurociencia Cognitiva y Traslacional (INCYT), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente, propone la designación del Dr. Mariano BOCCIA como Consejero de Estudios, quien ha

aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de noviembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Ciencias Biológicas con orientación a Biología Molecular Mariana IMPERATORI, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- FISIOPATOLOGÍA
- FARMACOLOGÍA

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la interesada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Noelia WEISSTAUB como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR al Dr. Mariano BOCCIA como Consejero de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.